

- Cambios en los mercados de trabajo, en los que se impone la segmentación y exclusión, es decir, la conformación de grupos diferenciados en sus ingresos a partir de la segmentación de los propios espacios de empleo y de sus habilidades y condiciones de desempeño. Así, dos trabajadores, con la misma formación, antigüedad en el empleo y las mismas responsabilidades, pueden recibir distintos honorarios y distintas cuotas de poder en la empresa, lo que desplaza la idea de estandarización de los puestos y funciones y el principio de "a igual trabajo, igual pago".
- Inestabilidad de los mercados de trabajo y aumento de los trabajadores periféricos sin derechos, todo lo que redundará en fragmentación, exclusión y marginalidad de determinados sectores sociales.

Las instituciones educativas, en la medida en que asumen el discurso neoliberal, se ven movidas a adecuar su funcionamiento y normatividad institucional a estas cambiantes condiciones del desempeño profesional, a los cambiantes objetos de conocimiento y a las nuevas condiciones de la competencia entre profesionales. De este modo se podrá contribuir —se asegura—, desde los procesos de formación de profesionales, al desarrollo sustentable y a la competitividad de cada país.

Para responder a esas exigencias, las instituciones deben revisar continuamente el estado del campo de conocimiento en que trabajan, las características del desempeño profesional y las particularidades de los mercados de trabajo a que se incorporan sus egresados, para responder con "eficiencia" y "calidad". De igual forma, deben buscar las alternativas de cambio que hagan de su actividad académica el medio para una inserción social de sus egresados, a "la altura de los retos de su tiempo".

El principal reto al que tienen que responder las instituciones de educación superior, de conformidad con este discurso, es el de conseguir articular en el perfil de egreso de sus estudiantes:

- a) Las características del proceso de cambio económico.
- b) Las demandas de competitividad de los nuevos espacios y puestos de empleo.

- c) Los desarrollos de su campo de conocimiento y sus nuevas aplicaciones profesionales.
- d) El aprovechamiento de nuevos recursos tecnológicos con un sentido didáctico, de organización para el trabajo, de difusión del conocimiento y de circulación de la información.
- e) Los factores de competitividad frente a la internacionalización de los mercados de trabajo.
- f) Los intereses y expectativas de realización individual de quienes se integran a sus aulas.

Por otra parte, el currículum ya no se define sólo desde las burocracias académicas internas de cada institución, sino que es frecuente la cooperación interinstitucional y con los llamados "sectores productivos", es decir, empresarios y sus representantes en cámaras y asociaciones, incluso a escala mundial, lo que propicia la internacionalización del currículum y una mayor movilidad de los estudiantes.

Como resultado de esta dialéctica entre sociedad y cultura posmodernas; entre discurso neoliberal y proyecto de cambio educativo fundado en la ideología de la sociedad competitiva, encontramos en los documentos ausencias y restricciones condicionadas por esa visión del mundo y de la educación que corresponde a las relaciones de poder hegemónicas por las grandes corporaciones transnacionales y multinacionales. La asunción de estas nuevas orientaciones y finalidades educativas refuerza la visión del mundo del neoliberalismo y el proceso de cambio sociocultural posmoderno. Estas restricciones y exclusiones serán objeto de estudio en apartados posteriores.

Tipificación del discurso en el proyecto neoliberal de cambio educativo

Abordemos ahora la tarea de la tipificación del discurso neoliberal de cambio educativo. Comenzaremos por decir que la práctica discursiva que vehiculiza la ideología de la sociedad competitiva está representada por una serie de producciones discursivas y sus correlativas acciones, provenientes de organismos internacionales de financiación, coordinación, colegiación y acreditación, tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la UNESCO y

una multiplicidad de consorcios y agencias nacionales e interinstitucionales de alcance regional muy diverso, tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES); y de las propias instituciones en particular.

El contenido de las prácticas institucionales, grupales o individuales, se refiere al “deber ser” de la educación superior en el mundo, al “qué hacer” frente a las “exigencias” que nacen de los cambios en el contexto sociocultural y económico; incluye aspectos generales y “filosóficos” —del tipo de los expresados en los apartados que llevan por nombre “visión” o “misión” en los documentos—, y proyectos concretos de cambio en la administración, las instalaciones físicas o el currículum.

Entre esta abundante producción, seleccionamos para el análisis tres documentos institucionales: *Proyecto Plan de Desarrollo 1997-2000* de la UNAM; *Visión Universidad 2006* de la UANL; y *Misión hacia el 2005* del ITESM. En la tipificación de estos documentos, y de acuerdo con lo que hemos planteado respecto a la complementariedad de las propuestas metodológicas, realizaremos dos operaciones:

- a) El análisis de lo que Fairclough llama macro-estructuras —*large scale structures*— del texto,² aquéllas que nos muestran el modo como un texto atiende a las exigencias que las interacciones sociales consolidadas o imperantes imponen a los diferentes participantes de un orden del discurso; hacen que las expectativas de los participantes se vean satisfechas y el texto cumpla su función de mantener el orden social y respondiendo a una elevada rutinización de la práctica social que, como afirma Fairclough: “establece y cierra agendas”.³
- b) De la caracterización propuesta por Haidar y Rodríguez retomamos tres de los elementos con base en los cuales se puede ubicar el objeto discursivo: su función dominante; la institución social en la cual se produce y recibe; y los sujetos participantes.

La macro-estructura de los documentos analizados

Partimos de la idea de Fairclough sobre la presencia de macro-estructuras —*large scale structures*— en el discurso, en función de las cuales podemos establecer un número predecible de elementos y un orden igualmente predecible.

Los documentos de política educativa que contienen proyectos de cambio institucional elaborados por la autoridad, usualmente muestran la presencia de ciertos elementos que les permiten jugar el papel que de ellos se espera. Al ajustarse a esa macro-estructura, los documentos se presentan como “válidos”, “legítimos” y “valiosos”, y cumplen su función comunicativa y coercitiva; al adoptar las formas que les permiten ser valorados en el marco del tipo y orden de discurso al que pertenecen, cumplen su función de reproducir el orden social.

En nuestra cultura y en el marco sociocultural que hoy vivimos, los documentos de política educativa como los que analizamos han de reflejar:

- a) El lugar social de cada uno de los participantes.
- b) El conocimiento socialmente validado.
- c) Las relaciones de poder en que se enmarca la práctica a la que se refiere el documento.
- d) Su capacidad para excluir otros discursos.

Por esta razón tienen habitualmente, al menos, las siguientes partes o secciones:

1. La que legitima al emisor frente a sus receptores, y al discurso mismo como práctica que da cuenta de las aspiraciones de la comunidad institucional, al menos de su parte fundamental y al propio discurso.
2. La que justifica la necesidad del cambio y muestra que se ha hecho una lectura correcta de los elementos determinantes de esa necesidad, ajustándose a la visión del mundo dominante. Justifica, además, que la propuesta atiende a esas exigencias y significa avance o mejora para la institución, en el marco de los valores que componen esa visión del mundo.

3. La que explica el modo de alcanzar lo propuesto, detallando los procesos de cambio que se han de emprender.

Dicho de otro modo, el “discurso institucional de política educativa” comprende usualmente las siguientes tres secciones:

- De legitimación de la autoridad que lo emite, la cual “concede”, a quienes conforman la comunidad universitaria, la “opinión autorizada y/o mayoritaria”; y a la vez, de legitimación del procedimiento seguido por esta autoridad para la construcción del texto.
- De legitimación de la propuesta y sus consideraciones históricas, sociales, culturales, económicas, etcétera.
- De enunciación de las metas y programas concretos en los que se traduce la interpretación legitimada en las secciones anteriores.

Estas secciones componen lo que llamamos macro-estructura de los documentos —“estructura informal”, la llama John B. Thompson— y difiere de la que manifiestamente se expresa en el propio texto, en sus encabezados, el plan del documento o su índice.

La función que formalmente asumen los documentos es la de informar acerca de las acciones con que la comunidad universitaria enfrenta el problema del cambio, y convocar a la solidaridad con sus propuestas. En cuanto documentos oficiales y formales, se presentan como la voz de la institución y su comunidad, y se dirigen en principio a esa propia comunidad para darle información y concitar su voluntad en relación con las propuestas que el documento contiene.

Las propuestas aparecen como el resultado de una consulta a la comunidad, cuya participación se agradece y remarca desde el principio. El cierre de los documentos vuelve a insistir en esa participación y la muestra como el aval principal de lo dicho.

Subyacentes a la estructura formal y la apariencia de documentos informativos, se hallan funcionamientos mediante los cuales se cumple una función legitimadora del poder y la ideología, cuya expresión se encuentra en la estructura informal. El acomodo de los diferentes apartados de los documentos en las tres secciones mencionadas es como sigue:

1. La primera sección: legitimación del emisor y sus receptores

Una primera sección de los documentos analizados tiene como función legitimar al sujeto emisor del discurso en su papel de autoridad y, al mismo tiempo, al discurso que produce como “el único posible”. Esta sección manifiesta también uno de los procedimientos de control en relación con los interlocutores descritos por Haidar;⁴ procedimientos que, en relación con el emisor, permiten distinguir sujetos del discurso en los que se reconoce autoridad para emitir opiniones y aquellos en los que se excluye esa capacidad.

Enseguida presentamos una síntesis casi textual del contenido de los documentos, recogemos en ella los actos de habla en los que se expresa la vehiculización tanto de las relaciones de poder existentes, como de la ideología de la sociedad competitiva y sus valores. Entendemos “acto de habla” con base en la concepción de Austin y Searle que Lidia Rodríguez Alfano⁵ replantea como la acción que se realiza en cada acto de enunciación, sea oral o escrito. Los actos de habla mediante los cuales se legitima a los sujetos y su participación o exclusión son diferentes en cada documento, por eso los analizamos por separado.

Legitimación de los sujetos del discurso UNAM	
Apartado	Actos de habla
Invitación	<p>Macro-acto de legitimación mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> La invitación al <u>personal académico, estudiantes, trabajadores y exalumnos</u> a definir las líneas de acción para el desarrollo de la UNAM de 1997 a 2000, con base en el proyecto elaborado por “distintas áreas institucionales” y con la opinión del Consejo de Planeación y del Colegio de Directores de la Universidad. El establecimiento de los mecanismos para emitir opinión a través de los cuerpos colegiados de la institución: consejos técnicos, consejos internos y consejos académicos y en forma directa a la <i>Rectoría</i>.
Procedimiento	<p>Macro-acto de legitimación mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> La invitación a <u>académicos, estudiantes, trabajadores y exalumnos</u>; cuerpos colegiados, consejos técnicos, consejos internos y consejos académicos para emitir opiniones por escrito, <u>identificables</u> vía las facultades, escuelas, institutos, centros y oficinas

Continúa...

Continuación...

	de dependencias oficiales, fax o correo electrónico. Concluida la consulta, la Rectoría examinará las opiniones, hará las precisiones y modificaciones que juzgue conveniente y las dará a conocer.
Presentación	Macro-acto de legitimación mediante <ul style="list-style-type: none"> • El acto de informar sobre el interés del rector, desde su candidatura, por contar con un documento que definiera el rumbo de la universidad, sirviera como instrumento normativo y marco de referencia a los programas. Desde entonces, el rector comenzó a recoger aportaciones de sus colaboradores y de universitarios; en particular del Consejo de Planeación de la Universidad y del Colegio de Directores.
Epílogo	Macro-acto de legitimación mediante: <ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de la participación de muchos universitarios comprometidos en la preparación del proyecto y de promover un diálogo constructivo a través de los diversos cuerpos colegiados de la UNAM para formular la versión definitiva del Plan de Desarrollo.

Como puede verse, en el documento de la UNAM se realiza el acto de invitar, dando un peso muy significativo a los funcionarios de la Rectoría y a los miembros de los cuerpos colegiados, mientras académicos, maestros y estudiantes aparecen en segundo orden de importancia. Los sujetos no miembros de la comunidad universitaria: empresarios, autoridades gubernamentales y otros participantes quedan en segundo lugar.

Enseguida se explica el procedimiento mediante el cual se han obtenido, o se piensa obtener, las opiniones para la integración del proyecto y sus propuestas; y al hacerlo cumple también la función de legitimar tanto la autoridad del emisor, como las propuestas hechas. Se pretende convencer al receptor del documento de que la construcción del proyecto fue un proceso que no dejó fuera puntos de vista importantes y que éstos se pretenden recoger de una manera muy escrupulosa y limpia.

En el epílogo del documento se reconoce a los "consultados", "escuchados" "convocados a opinar", a quienes se concede el estatus de figuras de autoridad, mecanismo por el cual este apartado intenta persuadir a los lectores para que no rechacen lo que se expone.

En el cuadro de la página siguiente analizamos el documento de la UANL en los apartados donde se legitima la autoridad del emisor y de sus interlocutores.

En el documento de la UANL, la sección que legitima a los sujetos del discurso comprende, primeramente, el mensaje del rector. Los actos de advertencia, reconocimiento del esfuerzo y visualización tienen a futuro, en el papel de copartícipes, a un "nosotros", la comunidad universitaria y a todos los universitarios. Sin embargo, en los otros dos apartados, introducción y metodología, los actos de invitación, reconocimiento de participantes y de información sobre procedimientos para recolectar las opiniones que fundamenten y enriquezcan el documento, otorgan mayor importancia a la participación de sujetos externos a la institución que a académicos o estudiantes. La autoridad se coloca en el lugar de quien toma decisiones, da por hecho que ese es su papel y solicita a la comunidad que contribuya a legitimar esas decisiones a través de su opinión, la cual será valorada por ella y, en su caso, incorporada al discurso.

Legitimación de los sujetos del discurso UANL	
Apartado	Actos de habla
Mensaje del rector	Macro-acto de legitimación mediante: <ul style="list-style-type: none"> • La advertencia de que si queremos que nuestro país se integre con dignidad, éxito y prestancia al nuevo escenario mundial, será necesaria una evaluación constante que permita ajustarse a las nuevas configuraciones del empleo y el trabajo intelectual, del mercado y la cultura global, para contar con una institución pertinente y competitiva. • El reconocimiento de que el documento es un esfuerzo de la comunidad universitaria para reflexionar colectivamente sobre la institución que desea en el futuro próximo. • El señalamiento de que en el documento se vislumbran los caminos concretos, las acciones y programas que llevarán a la realización y cumplimiento de la "visión" con base en el compromiso de todos los universitarios.
Introducción	Macro-acto de legitimación mediante <ul style="list-style-type: none"> • La invitación a anticiparse al futuro como las miles de personas comprometidas con Nuevo León y con la universidad, que generosamente participaron y aportaron sus puntos de vista para crear una "visión" a la altura de los desafíos del tercer milenio.

Continúa...

Continuación...

Metodología	<p>Macro-acto de legitimación mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de la participación de el rector desde 1997 en recoger opiniones, críticas, propuestas y comentarios externados por universitarios, autoridades educativas y comunidad en general. • La información sobre cuatro "sistemas" para recoger opiniones: académico, administrativo, social-humano y de relación con el entorno y cuatro estrategias de investigación y comunicación: cuestionarios aplicados a <u>universitarios y padres de familia</u>; interactivo dirigido a miembros del <u>Consejo Consultivo, la Junta de Gobierno y el Consejo Universitario, maestros, padres de familia, miembros de cámaras representativas de sectores de la producción, el comercio y la economía</u>; miembros de <u>la Federación de Colegios de Profesionistas de Nuevo León</u>; <u>exrectores y representantes de medios de comunicación</u>; <u>el C. Presidente de la República y con el C. Gobernador del Estado</u>; interactivo dirigido a los mismos participantes de la estrategia 2; y entrevistas con expertos en educación locales como nacionales y extranjeros. <p>Y misiones de trabajo integradas por estudiantes, maestros y directivos que visitaron 67 "prestigiosas" <u>universidades de 18 países en tres continentes</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para compartir estas experiencias, se llevó a cabo el seminario Prácticas Universitarias de Clase Mundial.
-------------	--

En el caso del documento del ITESM, la legitimación de los sujetos del discurso se realiza en un apartado sin título, cuyos actos de habla correspondientes describimos en la siguiente tabla:

Legitimación de los sujetos del discurso ITESM	
Apartado	Actos de habla
Sin título	<p>Acto de legitimar mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información de que el ITESM revisa su "misión" cada diez años a fin de servir en forma más oportuna y adecuada <u>al país y a la sociedad</u>. • El reconocimiento a los miembros de los Consejos de Enseñanza e Investigación Superior, A.C. y del ITESM, <u>miembros de los consejos de las asociaciones civiles, rectores, vicerrectores, directivos, profesores, exalumnos y alumnos</u> en la definición de la "misión". • La sugerencia de que con esta misión el ITESM ha de colaborar con el país a superar los retos de: la creación de empleos, la competitividad internacional, la democratización y el mejoramiento de la educación.

En este caso, lo mismo que en el de la UANL, se legitima, en primer lugar, la participación de los funcionarios y autoridades; y sólo en segundo término la de la comunidad de la institución y la de sujetos externos. En este caso se amplía la interlocución a todo el país y la sociedad. Como en el documento de la UANL, la "comunidad" apelada debe atender la invitación y asumir que la opinión que emita ha de referirse a lo consultado, o la eventualidad de que sea rechazada si no contribuye a enriquecer la idea del cambio o si se refiere a otro asunto o al mismo asunto con otra visión de las cosas.

Al comparar los tres documentos, constatamos que la legitimación de los sujetos abarca, en todos ellos, al emisor, que aparece como autoridad indiscutible, responsable, comprometida y abierta a la participación de quienes esa autoridad decida y les otorgue la calidad de interlocutores. Esos mismos interlocutores podrán, según se establece ahí, ejercer un poder limitado y diferente en cada caso. Por esto se realiza, desde el principio, un acto de reconocimiento de su participación, presentándola como argumento por el cual se da validez al análisis sobre el que se apoyan las respectivas propuestas.

Formalmente, es decir, desde el punto de vista de lo manifiesto, en la primera sección del discurso se cumple, en los tres documentos, la cuádruple función de saludo, reconocimiento, agradecimiento e invitación a comprometerse con la visión que se expone; mientras informalmente cumple la función de designar el lugar de cada uno de los interlocutores y el papel que les toca jugar en el proyecto.

En efecto, en los tres documentos se quiere establecer que su contenido es avalado y consensado por "la comunidad y sus autoridades". Es decir, se establece que lo dicho responde a los puntos de vista de aquellos a quienes el emisor "concede" autoridad para emitir opiniones. El registro de esas "autoridades" refleja una comunidad "más o menos" amplia, según la actitud "más o menos" autoritaria de quienes firman el documento, otorgando "más o menos" participación a "autoridades" ajenas a la institución —pero preocupadas o comprometidas con su desarrollo, según se entiende en el texto.

Los rectores —quienes suscriben los documentos— aparecen como "muy sensibles a la diversidad de opiniones", como "expertos" en recopilación de puntos de vista y como muy interesados en que to-

dos los convocados se expresen; pero pasan por alto las bases para la selección de los opinantes o interlocutores.

El documento de la UNAM, como dijimos, da el peso principal a la opinión de funcionarios de Rectoría y cuerpos colegiados. El de la UANL, coloca en esa posición la opinión de las autoridades externas a la universidad y a las “prácticas de universidades prestigiosas”. Igual que en el caso de la UNAM, alumnos y maestros van en segundo lugar. El del ITESM concede un mayor peso a la opinión de los consejos y a los patrocinadores —que, además, parecen ser lo mismo— y casi ninguno a la de los alumnos.

Por otro lado, los cambios en el mundo y la existencia de un nuevo “orden” económico, social y cultural aparecen como argumentos fuertes para asumir la necesidad del cambio, no se duda de la necesidad de incorporarse al cambio, ni de la pertinencia del modo en que se propone hacerlo, simplemente se asume que no puede dejar de hacerse. La globalización económica y la internacionalización de los mercados de trabajo aparecen como positivas de por sí y llenas de oportunidades para las instituciones y sus egresados.

En los tres documentos se asume que el interés por plantear la propuesta es de la autoridad y que los participantes intervienen a convocatoria de aquélla. Es decir, su voz se oye porque la autoridad decide que deben hablar. La autoridad actúa mediante la convocatoria porque es sensible a los cambios en el “entorno”, porque “sabe” que debe reaccionar ante ellos con esa propuesta de cambio y no ignorarlos o combatirlos.

En cuanto al procedimiento para recoger la opinión, en los documentos que lo hacen explícito, éste se ajusta a las modalidades típicas contemporáneas de consulta —encuestas, paneles, foros, consultas, vía reuniones de trabajo, sesiones asistidas por medios electrónicos, visitas temáticas, etcétera. Sin que tengan nada que ver con los procedimientos de toma de decisiones que fueron clásicos de la visión del mundo liberal moderno: asamblea, debate, reuniones sectoriales. Por tanto, lo que se incorpora en los discursos es, en realidad, el punto de vista de personas —aún cuando se trate de cuerpos colegiados— y no la decisión mayoritaria de una comunidad determinada.

Finalmente, podemos definir, a partir del análisis de la primera sección de los documentos, el tipo de discurso en que se ubican: son

documentos de política educativa emitidos por la autoridad formal y “legítimamente” constituida, que aparece como la única competente para producirlos y como la única vía para llegar a la formulación de una propuesta de cambio, con exclusión de cualquier otro sujeto o sujetos.

2. La segunda sección: legitimación de la propuesta y sus consideraciones

Esta sección contiene lo fundamental de la argumentación a favor del proyecto, en ella se presentan los factores, las condiciones y las ideas sobre las que se apoyan los proyectos. Es la parte en la que de mejor manera podemos ver expuesto el discurso de la ideología de la sociedad competitiva y, por ende, la sección fundamental para el análisis. Una observación general de sus contenidos nos muestra que la función de legitimación se ejerce no sólo en relación con los sujetos del discurso, como en la primera sección, sino también en torno a las propuestas, en las que se manifiesta la ideología de la sociedad competitiva. De igual manera, esta sección es también donde mejor se expresa la amalgama de valores presente en el proyecto neoliberal de cambio educativo y en el discurso que lo caracteriza: abarca, simultáneamente, elementos de la cultura moderna y de la posmoderna. Se trata de una hibridación entre discurso liberal, discurso del Estado de bienestar social y discurso neoliberal.

Para el análisis en esta sección, hemos seleccionado diversos fragmentos que exponemos prácticamente de manera textual, aunque puntualizada,⁶ a fin de evidenciar los mecanismos de la legitimación de los valores y de las finalidades educativas en la ideología de la sociedad competitiva que —postulamos— subyace en estos discursos.

El análisis comprende dos niveles: la aplicación de la persuasión discursiva a lo impuesto a través de diversos mecanismos, utilizados para la legitimación de las propuestas; y la identificación de procedimientos de exclusión discursiva donde se evidencia el funcionamiento de lo implícito o bien lo directamente criticado.

Lo impuesto y lo excluido son modos de entender las funciones sociales de la educación superior, en los cuales se reflejan valores específicos; presentamos enseguida una tabla en la que se contienen

sinécticamente esos valores y en la que se expresa lo impuesto y lo excluido en el discurso: lo impuesto son los valores propios de la concepción neoliberal de la educación superior y sus finalidades; lo excluido, los correspondientes al pensamiento liberal clásico y del Estado benefactor. A riesgo de simplificar, pero con la intención de no extendernos demasiado, hemos desarrollado un conjunto de formulaciones axiológicas a las que pueden ajustarse los textos analizados. Se trata de unas pocas categorías básicas, en las cuales encuadran los contenidos axiológicos de los diversos fragmentos elegidos para el análisis.

<i>Valores de la ideología de la sociedad educada</i>	<i>Valores de la ideología de la sociedad competitiva</i>
<ul style="list-style-type: none"> • La educación como impulso a la libertad, el progreso y la justicia social. • Compromiso social del alumno. 	<ul style="list-style-type: none"> • La educación como inversión productiva e impulso a la competitividad. • Responsabilidad individual del alumno.
<ul style="list-style-type: none"> • La racionalidad como instrumento de transformación social y humana. • El saber profesional como instrumento para la realización de intereses comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • La racionalidad como factor de competitividad. • El saber profesional como capital cultural.

Con base en esta categorización hacemos el análisis de la segunda sección de los documentos; ubicamos en ellos los valores liberales o de la "ideología de la sociedad educada" presentes, al lado de los valores de la "ideología de la sociedad competitiva". No obstante que la presencia de ambos tipos de valores acusa el hecho de tratarse de un discurso híbrido, es claro el predominio de la visión neoliberal de las funciones sociales de la educación; es precisamente este predominio lo que queremos establecer. Según la institución de que se trate, la ausencia o presencia del discurso de la ideología de la sociedad educada será mayor o menor, es decir la exclusión de ese discurso será más o menos acusada. En general, el panorama que vamos a encontrar es el siguiente:

<i>El discurso impuesto</i>	<i>El discurso excluido</i>
<ul style="list-style-type: none"> • La educación como inversión productiva e impulso a la competitividad. • Responsabilidad individual del alumno. • La racionalidad como factor de competitividad. • El saber profesional como capital cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • La educación como impulso a la libertad, el progreso y la justicia social. • Compromiso social del alumno. • La racionalidad como instrumento de transformación social y humana. • El saber profesional como instrumento para la realización de intereses comunitarios.

3. Lo impuesto y lo excluido en el discurso neoliberal de cambio educativo

Presentamos a continuación una serie de fragmentos en los que se han destacado tres componentes : a) el discurso neoliberal de cambio educativo y los valores de la ideología de la sociedad competitiva; b) la presencia de valores propios de la ideología de la sociedad educada, expresión, como dijimos, de la particular hibridación que el discurso educativo refleja todavía con esa visión de la educación; y c) lo excluido en el discurso —particularmente en el caso del documento del ITESM no se presentan los tres componentes porque es el documento en que menos presencia hay de valores del liberalismo clásico.

Documento: UNAM segunda sección

Apartado: "Hacia el futuro"

1. Importantes funciones sociales [de la UNAM] en el presente como: ofrecer una educación de calidad y formar profesionales con un amplio sentido de responsabilidad y compromiso social; crear y difundir conocimientos importantes para enfrentar los problemas del país.
2. Hacer de la UNAM una institución académica, pública, nacional, autónoma y comprometida con la sociedad mexicana; que contribuya a que, en la era del conocimiento, el país alcance un nivel de competitividad capaz de asegurar su viabilidad económica y reduzca la distancia entre los que más tienen y saben, y los que viven en la ignorancia y la pobreza y se convierta en la mejor institución educativa de México frente a los tiempos